



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2022 ha adoptado entre otros el siguiente

**ACUERDO**

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 87/2022, por Suplementos de Créditos, de Incremento de la dotación de productividad del personal del SEPEI de esta Excm. Diputación, por importe de 669.556,72 €, financiado con la Utilización del Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de la liquidación del ejercicio 2021.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 87/2022, por Suplementos de Créditos, relativo al Incremento de la dotación de productividad del personal del SEPEI de esta Excm. Diputación, por importe de 669.556,72 €, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con el siguiente desarrollo:

	<b>Partida</b>	<b>1.- Suplementos de Créditos</b>	<b>Aumento</b>
		<b>Denominación</b>	
Supl.Créd. nº103	06.1362.15000	Productividad - SEPEI	511.112,00
Supl.Créd. nº104	06.1362.16000	Seguridad Social - SEPEI	158.444,72
		<b>Total Suplementos de Créditos</b>	<b>669.556,72</b>
		<b>2.- Aplicación Remanentes Tesorería</b>	
		<b>Denominación</b>	
	87000	Aplicación Remanente Tesorería Para Gastos Generales	669.556,72
		<b>Total Aplicación Remanente Tesorería</b>	<b>669.556,72</b>

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.”

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

